

AVISO A TODOS LOS PROFESIONALES DE LA SALUD que acuden a realizar gestiones en forma presencial a nuestra Oficina

Ante la Pandemia, hemos adoptado las siguientes medidas de seguridad:

A. Visitas de los Profesionales de la Salud:

Las visitas de los Profesionales de la Salud serán permitidas bajo las siguientes directrices:

1. El Profesional de la Salud se asegurará de haber realizado cambio de ropa previo a llegar a nuestra Oficina. No se dará acceso al Profesional de la Salud que llegue con uniforme de trabajo, “scrub” o ropa de la institución de salud.
2. El Profesional de la Salud se asegurará que su cambio de ropa cumpla con el código de vestimenta establecido por el Departamento de Salud.
3. El uso de mascarilla es requerido en todo momento mientras esté en nuestra Oficina.

B. Acompañantes:

1. Las visitas de acompañantes incluyendo hijos, menores de edad, familiares, suplidores no autorizados, entre otros, no serán permitidas.
2. En aquellos casos donde el Profesional de la Salud, por condición médica, requiera la presencia de un acompañante deberá presentar el documento o certificación médica al Oficial de Seguridad. En estos casos el acompañante deberá utilizar mascarilla en todo momento y guardar la distancia requerida.
3. En aquellos casos donde el Profesional de la Salud utilice los servicios de un gestor o representante, la persona designada cumplirá con las directrices de seguridad anteriormente descritas.

GRACIAS POR AYUDARNOS A VELAR POR SU SEGURIDAD Y LA DE NUESTRO PERSONAL



Maria D. Jesus Selgado